



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA 110-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 7 de setiembre del 2017, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

EN COMISIÓN

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés	Regidor Propietario
-------	---------------------------	---------------------

AUSENTES

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

VICEALCALDESA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL CONCEJO Y ASESORA LEGAL

Señora	Olga Solís Soto	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Lic.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

El regidor David León indica que por el orden quisiera saber antes de ver las dos audiencias, cual es la metodología que se va a utilizar para analizar las audiencias, porque se cuenta con funcionarios y está también el informe de la Comisión de Piedras Andesitas. Sea, cual va hacer la dinámica de los funcionarios. La Presidencia solicita alterar el orden del día, para que se conozca la segunda audiencia que corresponde a FUNDAMECO de primera, ya que hay personas con discapacidad y deben retirarse temprano a sus casas ya que vienen de largo y por consideración solicita se les atienda de primero.

ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para escuchar la audiencia que está en segundo lugar de primero, porque son personas que deben regresar temprano a sus hogares. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Licda. Laureen Bolaños Quesada - Regidora Propietaria
Asunto: Solicitud de audiencia FUNDAMECO. lbolanos@heredia.go.cr

La regidora Laureen Bolaños brinda un saludo a todos los presentes y agradece a la joven Natalia Vindas y Sofía Barquero por venir esta noche a dar esta charla, asimismo le envía un saludo a la señora Yohana Cerdas por aceptar esta invitación. Agrega que tiene mucho compromiso con este tema y agradece de igual forma a los funcionarios acá presentes y una lástima que no nos acompañe la Licda. Lidia Chacón a quién siempre invitan a la exposición de estos temas. Insta a la Comisión de Plan Regulador. A la COMAD, y Obras para que articulen el trabajo que realizan y se puedan generar proyectos como se demostrará con el tema que se va a exponer. Agradece al Comité Cívico para la Defensa y Resguardo del Patrimonio Herediano la oportunidad que han brindado para que estas jóvenes expongan de primero.

A continuación la Srita. Sofía Barquero Piedra y la Srita. Natalia Vindas Perez brindan un saludo al Concejo Municipal y proceden a exponer los proyectos que desarrolla FUNDAMECO y que hoy quieren plantear a este Órgano Colegiado.

La Srita. Sofía Barquero Sofía explica que trabajan para promover la inclusión social de las personas con discapacidad. Que sean apreciadas por su capacidad eso es lo que promueven.

Misión de Fundameco

Facilitar la **interrelación de las personas con discapacidad** con el resto de su entorno, para que sean mejor recibidas y apreciadas, con sus talentos y habilidades, en cualquier lugar que se encuentren

Se logra mediante 4 programas denominados:

1. **Reconociéndonos** – promover una educación de calidad a través de prácticas inclusivas propiciando escuelas para todos. Tienen actividad de maleta viajera y trabajan con niños. También lo dan en diversa comunidades
2. Creando **alternativas**: Promover la inclusión social de las personas con discapacidad en comunidades vulnerables y espacios públicos a través del arte el deporte y la recreación.
3. Que hacemos en **incluir**: Incrementar las oportunidades laborales y la permanencia en empleos de calidad de las personas con discapacidad. Ya hay muchas empresas inclusivas en Heredia.

Agrega que sus programas son totalmente inclusivos.

Que hacemos en Accesibilidad?

Promover la generación y adaptación de espacios naturales, urbanos, recreativos, educativos laborales, para que sean inclusivos para personas con discapacidad.

¿Cómo lo hacemos?

Asesorando a Ingenieros y Arquitectos, haciendo diagnósticos y planes de accesibilidad y diagnóstico de Accesibilidad en la Edificación, Circulación, Usabilidad y Comunicación. Dándole un seguimiento cercano a la implementación de los planes de accesibilidad realizados.

Plan de Accesibilidad:

Ejemplo de un Diagnóstico de Accesibilidad Urbana

Plan de Accesibilidad urbana: se trabaja en un circuito urbano accesible.

Se revisan rampas, estado de aceras, faltas de estacionamiento, estados del pavimento entre otros.

Diagnóstico de Accesibilidad en la Edificación: se revisan baños, inodoros, grifos entre otros.

Plan de accesibilidad en la edificación: se revisan pendientes de aceras entre otros.

Oferta de servicios:

1. Asesoría en Accesibilidad y diseño universal para entornos urbanos y edificaciones públicas.
Accesibilidad en: Entorno urbano (aceras, parques, mobiliario, entre otros, Edificios municipales

2. Talleres y capacitaciones en inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad. Talleres y capacitaciones a: Técnicos municipales, personas que brindan servicio al cliente y otros.
3. Trabajo en inclusión social de personas con discapacidad en comunidades vulnerables. Trabajo en conjunto con la municipalidad y otras ONG involucradas en la comunidad determinada

Trabajan el tema de turismo accesible Ej: Surf inclusivo. Los talleres tienen un costo muy accesible. Los fondos que obtienen los promueven en trabajos de impacto social. Dan clases de LESCO y hacen de todo para promover la inclusión.

Creen mucho en la convivencia y siempre tienen personas con discapacidad en los talleres dando capacitaciones, porque es la forma de hacer consciencia.



“PARA FINALIZAR SEÑALAN QUE EN FUNDAMECO EXISTE UNA ESPIRAL VIRTUOSA DE BUENA VOLUNTAD, AL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS ESTÁS COLABORANDO CON PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ZONAS VULNERABLES.”

La regidora Laureen Bolaños las felicita por el trabajo que realizan porque es grandioso. Considera y cree firmemente que son las personas con discapacidad las que deben liderar los proyectos. Ha estado muy preocupada por el asunto de las rampas, ya que al parecer muchas de ellas presentan algunas inconsistencias y es difícil para las personas con sillas de ruedas, poder hacer usos de las mismas. Han hecho ejercicios para saber porque las rampas no son accesibles, a los cuales los acompañaron líderes comunales y técnicos de la Municipalidad y la visita se hizo en Lagos de Heredia. Se llevó al Asesor de la COMAD y fue increíble ya que no pudieron subir la rampa, ni el Ingeniero y el Asesor de la Comisión que es una persona con discapacidad y experto en el manejo de silla de ruedas tuvo que tomar un impulso muy grande para subir. Quiere saber cómo pueden hacer como comisión para colaborar y que se den cuenta todos que esas rampas no son funcionales y de esa forma demostrar a los técnicos que no son funcionales. ¿Cómo pueden sensibilizar para que se den cuenta si está fallando la ley o la inspección, o los materiales o la empresa contratante?. Reitera que quiere saber porque ellos son fiscalizadores y quieren dar acompañamiento a la Municipalidad y aportar su trabajo en este aspecto, porque ellos vienen a aportar y ayudar.

La Srita. Natalia Vindas Perez explica que todos los funcionarios deben estar capacitados en accesibilidad. Lo que cree es que no hay que inventar el agua tibia, porque ya hay ciudades que van muy adelantadas en esta materia y el entorno urbano comprende estos elementos que se pueden ir aplicando aquí, conforme la normativa y el desarrollo. La ley dice que debe haber rampas en todas las esquinas y las aceras son muy altas acá. Cuando se recarpetea empieza a haber gradas y eso genera un problema. En Barcelona - España esos espacios no se notan, porque se hace casi al nivel de la calle, de manera que todas las personas los utilizan y no se ve la diferencia. Es parte de todo el entorno urbano y estético. Agrega que el distintivo A es un reconocimiento a esos grados de accesibilidad, de ahí que se puede tomar el modelo de Barcelona, quienes están certificados en esta materia.

El regidor David León indica que es un gusto tenerlas acá. Agrega que la circulación vertical se ha hecho difícil. Acá tenemos un diseño colonial y se hicieron para que pasaran carretas. Nuestras rampas hay que hacerlas a cada momento. Quiere plantearla posibilidad de aprovechar esta fundación y la experiencia que ellos tienen. Dentro del trabajo que los miembros del Concejo realizan se dedican a construir redes y que hoy se tenga un grupo que más bien venga a buscar al Concejo, abre muchas posibilidades de coordinación y por supuesto generar buenos proyectos. Comenta que aquí se hacen grandes esfuerzos y a pesar de ello es difícil, de manera que están para aprender y aprovechar este tipo de encuentros. Se pone a la orden y las ganas siempre las tienen, de hacer buenos proyectos para Heredia. Les agradece que hayan venido a buscarlos.

El regidor Minor Meléndez señala que este grupo trabaja en muchas áreas y tienen fuentes de información valiosísimas. Agrega que se tiene que tomar en cuenta a la población, para que ellos comuniquen donde

están esas debilidades que se deben mejorar. Indica que se deben buscar diseños de rampas que vengan a suplir necesidades reales. El municipio necesita hacer alianzas público-privadas y con conocimiento de otros profesionales. Le agradece a la Presidencia de COMAD por haber traído esta Fundación acá. Recomienda que esta información se haga llegar a la administración para que sea evaluada y valorada.

La regidora Laureen Bolaños quiere agregar que las compañeras hablaron de turismo accesible y se ha tratado de promover el distrito de Vara Blanca para explotar con la visita de extranjeros, por tanto sería importante que se valore este proyecto por parte de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, la Dirección de Inversión Pública y se pueda coordinar y articular el turismo accesible en Vara Blanca y ojala que con el desarrollo de estos proyectos Heredia sea la primera ciudad en desarrollarse en este tema. La Srita. Natalia Vindas Natalia informe que ella es de Heredia y felicita al Gobierno Local por todo lo que han hecho en Heredia en materia de accesibilidad. Señala que ella admira estas obras porque es su pasión de vida y proyecto de vida, de manera que está muy pendiente de todo lo que hace Heredia en materia de accesibilidad y eso la hace sentirse muy contenta.

La Srita. Sofía Barquero agrega que quieren una mejor sociedad para todos y solicita que los sigan por las redes sociales, ya que ellas brindan mucha información. Da las gracias al Concejo Municipal por haberlas recibido.

La Presidencia señala que es importante hacer estas coordinaciones para que en futuras rampas la administración valore y se termine el tema de rampas mal hechas. Lo ideal sería que no se notara la accesibilidad en las calles y sería más bonito caminar todos sin diferencia alguna. Agrega que nosotros invertimos en apagar incendios pero no en investigación. Recomienda que la propuesta se traslade a la administración para que valore la información tan valiosa, ya que sería muy importante poder aplicarla. Señala que estos son temas muy importantes para este Concejo, de ahí que agradece a la COMAD toda la coordinación que realiza ya que permite estos talleres, lo cuales abren el conocimiento.

// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN QUE REALIZÓ LA SRITA. SOFÍA BARQUERO PIEDRA Y LA SRITA. NATALIA VINDAS PEREZ SOBRE LOS PROYECTOS QUE OFRECE FUNDAMECO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA LICDA. LIDIA CHACÓN VALORE Y ANALICE LA MISMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La Presidencia decreta un receso de 5 minutos a partir de las 7:32 p.m. y se reinicia a las 7:37 p.m

2. Francine Hidalgo Trejos – Comité Cívico para la Defensa y Resguardo del Patrimonio Herediano
Asunto: Solicitud de audiencia para tratar el asunto de la construcción de la batería sanitaria en el Parque Fadrique Gutiérrez. bfht72@gmail.com

El señor Manrique Álvarez brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que esta noche están acá para presentar otro tema que concierne a la comunidad de Heredia.

En primera instancia presenta un video a fin de conocer porque el Fortín es parte de nuestra identidad y concluye que con la construcción de la batería sanitaria hay una violación del horizonte.

Seguidamente la señora Francini Hidalgo hace su exposición y señala:

Para iniciar con el tema que nos atañe hoy, debemos entender qué es Cultura, Patrimonio, Centro Histórico y el papel que el Estado y la sociedad juega en todo esto, según las definiciones que nos brindan los diferentes tratados internacionales y nuestra propia legislatura.

Primero debemos decir que:

Cultura: Es un conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc

Centros Históricos: son asentamientos de carácter irrepetible, en los que van marcando su huella los distintos momentos de la vida de un pueblo, que forman la base en donde se asientan las señas de identidad y su memoria social. Comprende tanto los asentamientos que se mantienen íntegros como ciudades, aldeas o pueblos, como las zonas que hoy, a causa del crecimiento, constituyen parte de una estructura mayor. Reglamento para la **Ley 7555 de Patrimonio**.

Patrimonio Cultural: es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras.

Un bien puede considerarse "patrimonial", independientemente de no haber sido declarado de manera oficial como tal. Es el caso de algunos bienes que tienen valor socio-cultural para un pueblo o para una etnia particular, pero que no son conocidos o valorados por especialistas de la oficialidad. Patrimonio Cultural. Diversidad en nuestra creación y herencia. Ministerio de Cultura 2004.

(caso de las Piedras de Andesitas)

El Comité Cívico para la Defensa del Patrimonio Cultural Herediano nace ante la acelerada pérdida de nuestro Patrimonio Cultural y la necesidad de conservar y proteger lo poco que nos queda en la Ciudad de Heredia, con carácter apolítico y sin fines de lucro. Venimos en representación de la ciudadanía herediana, aquella que no es escuchada, porque lamentablemente tenemos la obligación de hacer ver ante ustedes estimados y estimadas Regidores, que hay un pueblo allá afuera que no es escuchado ni tomado en cuenta, que tenemos un gobierno local que es sordo, ciego y mudo. La batalla ha sido dura, hemos sido víctimas de agresiones verbales, de burlas, tratos despectivos y persecuciones, pero siempre con un norte definido de proteger nuestras raíces para poder dejarle algo de valor a nuestras generaciones presentes y las futuras.

Nuestro movimiento no está compuesto por terroristas, ni sicarios. No somos chusma! Al respecto nuestros compañeros Guido Jiménez y Lobelia Madrigal se referirán más adelante.

Lamentablemente nos hemos convertido en un pueblo tan inculto, ya no queremos leer, investigar ni preocuparnos por preservar nuestros más elementales valores éticos, culturales y sociales, así como nuestros legados históricos,.... de esto!!..... se han aprovechado muchos para con solo un poco de pan y circo, lograr mantener las mentes dormidas y las conciencias controladas, cual mendigo agradecido, cuando la verdad es que somos los verdaderos herederos y dueños de lo que nos rodea.

La debacle social que estamos sufriendo, la falta de identidad en nuestros adultos jóvenes, jóvenes adolescentes y niños, es fácilmente entendible a través de las palabras del Académico, Politólogo, Ex Viceministro de Cultura, Sr. Rodrigo Madrigal Montealegre, cuando nos dice: Creemos firmemente que la cultura es el patrimonio y la cristalización de los valores éticos, estéticos y espirituales más elevados de un pueblo y de la especie humana y que, en la medida en que más elevados, consolidados y compartidos sean estos valores, más se aleja el hombre de su condición primaria de animal racional y de su no tan distante antepasado cro-magnónico.

Creemos que no basta con lo anterior y que es necesario propiciar las condiciones que permitan desarrollar plenamente el potencial creativo y las facultades que encierra todo ser humano, aunque no se alcance la perfección de un Beethoven, de un da Vinci o de un Dostoyesvski y que en esto tienen una misión importante la sociedad, la familia y el Estado.

En términos más pragmáticos, se podría agregar que entre más se eleve la calidad de vida de un pueblo, más sanos, más virtuosos y hasta más productivos serán sus ciudadanos, ya que la cultura es la antítesis del vicio y la degeneración, así como el antídoto de la patología y la descomposición social.

Yo: Poderosas palabras.....**La cultura es la antítesis del vicio y la degeneración, así como el antídoto de la patología y la descomposición social.**

Pero hoy en día lo que vemos son inseguridad en nuestras calles, vicios por doquier y peor aún hasta promovidos por la misma administración local.

Continúa diciendo el Sr. Madrigal: Lo que ha hecho sobresalir a nuestro país ha sido, precisamente, su gran sentido de la democracia y la cultura, sin haber alcanzado un alto grado de desarrollo económico y el mejor legado de nuestros abuelos, además de las escuelas fue un Teatro Nacional rodeado de cafetales. No hay duda que sin física no hay metafísica, pero recetarle a un pueblo sólo “panem et circenses” equivale a mutilarlo mentalmente y cuestionar su derecho a la cultura puede conducir algún día a repetir el grito tan trágicamente célebre de “¡Muera la inteligencia!”.

Yo: nuevamente nos deleita con poderosas palabras el Sr. Madrigal, cuando a este equipo cívico se nos ha llamado mediocres, dañinos y miserables, por alzar la voz en favor de proteger y conservar nuestros legados históricos y pregonar nuestra cultura. Un pueblo que no es crítico, que no alza su voz ante la ignorancia, que ignora su historia, está condenado a repetirla (Abraham Lincoln).

Hay derechos, leyes y acuerdos internacionales que nos amparan y la ley es muy clara en lo que a Patrimonio Cultural, conservación y protección se refiere, tales como La Carta de Cracovia, La Carta de Venecia, nuestra propia Constitución Política y la Ley 7555 de Patrimonio y sus reglamentos. A continuación un resumen del Texto del Dr. Alex Solís “LA DEFENSA DEL DERECHO AL PATRIMONIO CULTURAL”, que nos muestra la perspectiva que desde la Sala Constitucional se hace respecto del tema.

El Patrimonio Cultural se constituye como un DERECHO de tercera generación, el cual comprende los llamados derechos de los pueblos, colectivos o de solidaridad. Con estos derechos se protege a la persona en tanto constituye parte de una comunidad con su **propio sentido de pertenencia e identidad colectiva.**

1. En Costa Rica, gracias a la reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se reconoce y acepta, prácticamente **sin controversia** alguna, **al patrimonio cultural como un derecho fundamental de tercera generación.**
2. Para el Tribunal Constitucional (Sala IV), el fundamento jurídico de la protección del derecho al patrimonio cultural se encuentra dentro del marco que las modernas corrientes del derecho urbanístico y ambiental han propiciado a favor del derecho que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (**artículo 50 de la Constitución**) lo mismo que del derecho al disfrute

de la cultura, de las bellezas naturales y del patrimonio histórico y artístico de la Nación (**artículo 89 de la Constitución**), así como en los convenios y tratados de derecho internacional que sobre la materia ha suscrito, aprobado y ratificado el país, entre los más importantes la Carta de Cracovia 2000 y la Carta de Venecia 1964. (ver al final, listado de tratados y convenios)

3. Esto significa que la Sala Constitucional ha desarrollado un concepto muy amplio de patrimonio cultural, el cual se construye a partir de la protección del medio ambiente, y está conformado por dos componentes: el natural –"lo verde" –, el urbano –"lo gris"– **y hasta por los espacios abiertos o del entorno de los bienes declarados de interés público o patrimonio cultural.**

Se destaca que también constituyen parte de los bienes que integran el patrimonio cultural, "el espacio abierto" o "el entorno" de los edificios declarados de interés histórico. Por ejemplo, las plazas que se encuentran ubicadas en los alrededores del Teatro Nacional. Entonces cuando la Arquitecta de la obra de los sanitarios dice, no se afecta el entorno inmediato del Fortín, solo muestra un claro desconocimiento de ésta norma.

Esto es muy interesante, porque se trata de espacios que, sin tener un valor cultural o artístico en sí mismo, se requieren para

"la conservación y disfrute de las áreas que sí lo poseen; es decir, del monumento se pasa al conjunto, y de ahí al entorno, que consiste en un espacio más amplio en el que se insertan. Es un espacio de prevención o reserva, en orden a la defensa y conservación del ambiente propio de los monumentos y de los conjuntos históricos, y que en la legislación francesa se ha denominado como "ambiente del monumento"

4. En criterio de la Sala IV, la importancia y la necesidad de la protección del patrimonio cultural, en los niveles nacional, regional e internacional **no tienen discusión**, precisamente por la trascendencia que este acervo representa para el **necesario mantenimiento y fortalecimiento de la identidad de las personas y de los pueblos**. Así pues, el reconocimiento del patrimonio cultural, **"ya no se justifica en un ideal "romántico", sino como una condición de identidad de los pueblos, como parte integrante de su geografía, su historia, su cultura, su memoria y de su desarrollo social-económico y urbanístico-ambiental o urbanístico-ecológico.**

6. Por último, se enfatiza que para la protección y garantía del derecho al patrimonio cultural se requiere de la intervención clara y decidida del Estado. Para la supervivencia y disfrute de este derecho de tercera generación no basta con su reconocimiento jurídico; por el contrario, **se requiere de un Estado promocional, interventor y vigilante de esos bienes y derechos tan frágiles y riesgosos en términos de su naturaleza, pero tan fundamentales para el desarrollo pleno de las personas, sea desde el plano individual o bien como miembros de una comunidad, un pueblo, una nación o de la humanidad entera.**

Por lo tanto concluimos: la legislatura y los acuerdos internacionales firmados por Costa Rica nos amparan para denunciar que la construcción de la batería sanitaria en la esquina Sureste del Parque Fadrique Gutiérrez, es una clara violación a un derecho constitucional de tercera generación. Legalmente, históricamente, culturalmente y socialmente inapropiado. Ubicado en el punto de convergencia del Centro Histórico de Heredia, donde violenta el entorno, no solo de nuestro máximo ícono que nos da identidad como comunidad, sino también el de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores, del Palacio Municipal, de la Parroquia Inmaculada Concepción y del Parque Nicolás Ulloa (donde el Kiosko, la Fuente y los monumentos en él son Patrimonio declarados).

No podemos pasar por alto que la imposición de esta estructura a pesar de los reclamos de una gran parte de la población (encuesta de Heredia por Media Calle y comentarios en redes sociales), es una violación

flagrante a este derecho de tercera generación o de los pueblos, en su convivencia en sociedad y el derecho que además nos asiste para su disfrute.

Nuestro Comité Cívico no se opone, ni se ha opuesto a la existencia de una batería sanitaria en el Centro de Heredia, a lo que nos oponemos es a la ubicación dada, pues se ubicó en el punto de convergencia del Centro Histórico. Debemos recalcar que tampoco reclamamos una cuestión de estética (bonito, hermoso, precioso o feo) o solamente de alturas, es un conjunto de violaciones que aquí estamos demostrando claramente.

Como puntos importantes de este compendio, debemos recalcar que el Centro Histórico cuenta con diferentes baterías sanitarias en todo su entorno, y cito:

Palacio Municipal

Anfiteatro

Oficinas Administrativas de la Municipalidad de Heredia

Edificio de la Gobernación (en el jardín conmemorativo a los fallecidos en Cinchona, parque Zen).

Con respecto al Anfiteatro, es de suma importancia recordar:

En el año 2010 se le invirtió €8.000.000 (ocho millones de colones), que al día de hoy representaría una inversión de más de €13.000.000, para instalar en esa estructura una oficina turística y otra para el Club de Jardines de Heredia (según consta en una noticia publicada en Solo Heredia en Agosto de 2010) y que es información pública.

A pesar de la intervención realizada, luego de años de abandono, el Anfiteatro nunca se utilizó para esos fines, ni para ningún otro y quedó en completo abandono nuevamente. Es evidente que hubo dos situaciones preocupantes en esa intervención: primero, antes de ser remodelado debió existir un estudio técnico de la factibilidad de uso del área (en qué condiciones estaba?, por qué no se utilizaba? y cuál era el estado de los baños para los posteriores permisos sanitarios). Se nos indica que por un problema que presentaban los servicios sanitarios, que en ese momento estaban conectados a la red de alcantarillado sanitario, se instaló una tanque séptico (indicado por la arquitecta Elizette Montero el viernes 1 de Setiembre de los corrientes) y de lo cual inclusive tenemos una fotografía de hace unas dos semanas de un camión limpiando dicho tanque séptico, para luego darse cuenta que no se podían utilizar?, Quién responde por esa inversión? Quién responde por ese abandono?.

Segundo: es de suma importancia que la señora Antonieta Campos y el Señor Erick Bogarín nos den una explicación detallada del por qué no se instalaron las oficinas que ellos solicitaron en este Anfiteatro ? Y por qué callaron sabiendo que en el Anfiteatro ya existían servicios sanitarios, al dar inicio a esta nueva obra?. De la existencia de esos servicios en el Anfiteatro fue de conocimiento nuestro hasta finales de Junio de 2017, siete años después!! Y a raíz de nuestras investigaciones, cuál fue la intención de ocultar esto?

La fiscalización ciudadana es permitida y necesaria en una sociedad, toda vez que los recursos son públicos y aportados por nosotros los ciudadanos.

Últimamente, se ha vuelto moda que nosotros los ciudadanos no seamos informados de muchas cosas que se ejecutan, no se nos consulta cuando los proyectos son de cierta importancia y/o afectación, no se nos participa del proceso de planeamiento, a pesar de ejecutar los proyectos con recursos públicos y a las pruebas lo remitimos:

1. Remodelación del Anfiteatro y su inmediato abandono.

2. Rendiciones anuales de cuentas que no se publica, invitando para la asistencia de toda la población, aprovechándose además del desinterés o ignorancia de la misma población por exigir cuentas en el manejo de los recursos públicos de nuestro cantón.
3. Entre los proyectos importantes llevados a cabo en los últimos años en la Ciudad de Heredia, está la batería de servicios sanitarios que hoy nos trae a este recinto y del cual reclamamos vehementemente que nunca se hizo consulta popular, no se hizo estudio histórico para determinar la viabilidad de su ubicación y no menos importante el secretismo mediante el cual se empezó la obra y con el que se mantuvo durante su construcción hasta el final. Solicitamos permiso para visitar la obra y la respuesta que se nos envió fue: cuál es el interés público del Comité Cívico para determinar si es posible otorgar dicho permiso?, nuestro Comité no ha querido imponerse a pesar de asistirnos un derecho ciudadano, porque somos respetuosos, sin embargo, siendo una obra pública, no había derecho alguno, ni argumento válido, de negárseles el ingreso a la obra y sobre todo por qué solamente a nosotros se nos aplica ésta prohibición?, si sabemos que llevaron y permitieron el ingreso de periodistas y otras personas. Además, en este secretismo se viola nuestro derecho de ver la obra pública y se viola el protocolo establecido en la Comisión Mixta de Piedras Andesitas, para el manejo adecuado de las mismas, y aprobado por este Concejo, toda vez que, al no permitírseles el ingreso, no se nos tomó en cuenta para el levantamiento, traslado e inventario de las piedras andesitas existentes en este sector, como quedó establecido previamente.

El Comité Cívico no pretende, ni ha pretendido atacar personalmente a NADIE, a pesar de haber sido atacados individualmente cada uno de nosotros, lo cual siempre nos ha fortalecido en lugar de debilitarnos. Estamos y estaremos siempre vigilantes, fiscalizando y alzando nuestra voz .

Para terminar las conclusiones y ante los hechos acaecidos en los últimos años, debemos recordar a este Concejo y al señor Alcalde, su responsabilidad ética, moral y social ante la comunidad, la cual es inmensa, ustedes por su voluntad decidieron cabalgar en aras de trabajar por y para Heredia, sin intereses personales, jurando ante Dios y la Constitución Política; pero cuando se pierde el control y/o el norte y no se sabe llevar las riendas del animal, las posibilidades de que el potro se les ponga chúcaro y los bote son muy altas.

Para finalizar indica que los tiene preocupados una situación y es que en el 2010 se invirtieron 8 millones de colones en baños y se dejó votada la obra.

El joven William Solís Segura saluda al Concejo Municipal y manifiesta:

El Fortín tiene el reconocimiento local, nacional e internacional como símbolo representativo no solo del cantón central de Heredia, sino de toda la provincia; este reconocimiento es un orgullo para todos los heredianos.

Este símbolo indiscutible y representativo de la cultura herediana ha trascendido ampliamente el ámbito local y ha sido publicado en revistas, tarjetas, guías de viaje, mapas, libros y hasta diccionarios; en internet fácilmente se puede obtener referencia del mismo.

La preocupación por este monumento nos reúne hoy. La construcción de una estructura de estilo moderno que contrasta con el Fortín y su entorno (independientemente de que contenga o no servicios sanitarios), constituye un infarto al corazón del centro histórico, provocado por la intromisión de un cuerpo extraño, que debe ser extirpado de inmediato.

Recordemos que la edificación se construyó en avenida cero, calle cero; en pleno corazón de la ciudad, donde se desarrollaron hechos históricos que formaron la identidad herediana, precisamente en el área más representativa de la huella histórica.

El proyecto llamado "construcción de batería sanitaria del parque El Fortín", en realidad es una remodelación del parquecito, cuyo nombre correcto es parque Fadrique Gutiérrez. Las obras de accesibilidad, apertura de espacios que mejoran la visibilidad del monumento no son problema; el problema es el levantamiento de una estructura de estilo moderno en pleno corazón del centro histórico que no solamente contrasta con los edificios históricos sino además compite con la visibilidad de los mismos, robándoles todo el protagonismo.

Interrogantes:

Las concentraciones masivas de personas, tales como ferias organizadas o autorizadas por el municipio, bailes y otros, se dan en el parque central; es en ese parque donde se reúnen además quienes llama el alcalde “los viejitos del parque”, siendo en comparación, mínima la visitación al parque Fadrique Gutiérrez.

Tomando en cuenta que tanto la arquitecta Elizette Montero como otros funcionarios municipales y asesores conocían de la existencia de cuatro servicios sanitarios que permanecían sin uso en el anfiteatro ubicado en el mismo parquecito ; así como de una batería de seis servicios sanitarios a apenas unos metros del Fortín en el palacio municipal, frente a los que pasaban los visitantes del Fortín. Insisto, estamos hablando de que alrededor del Fortín existían diez servicios sanitarios, incluyendo uno para personas con discapacidad.

Analizando el informe DIP-0395-2017 presentado por la arquitecta Elizette Montero que dice: “en referencia a la ubicación de las baterías sanitarias, este se respaldó técnicamente en la esquina sur este del parque del anfiteatro, para mejorar el entorno en general del parque”

Entonces, conociendo la existencia de diez servicios sanitarios en los alrededores del Fortín entre los que se incluye uno para discapacitados; qué estudio técnico determinó que eran necesaria la construcción de más servicios sanitarios y cómo se determinó esa como la ubicación ideal y no el bulevar u otro sitio, sabiendo que la mayor concentración de personas no se daba en este parque?

Agrega el citado informe: “Así mismo es importante recordar que, con el paso de vehículos de carga, esa esquina se volvía extremadamente peligrosa”.

Existen señales de tránsito, que desde 300 metros antes del sitio indican la prohibición para la circulación de vehículos de carga articulados; además, la municipalidad cuenta con cámaras de vigilancia y policías autorizados para sancionar las infracciones a la ley de tránsito y hacer cumplir esa prohibición.

Sigue”.. se agregaron conceptos arquitectónicos para incorporar el diseño de la batería de baños al entorno inmediato del inmueble, de manera tal que este no compita a nivel de volumétrico y estético , con las otras edificaciones declaradas patrimonio como lo es: El Fortín y la Casa de la Cultura”.

No hace falta mayor conocimiento de arquitectura y estética para reconocer que la estructura de estilo moderno contrasta notablemente con las edificaciones patrimoniales; además, compite con la apreciación del Fortín no solo por su estilo, sino porque aumentó su altura con respecto al muro preexistente, tapando la vistas del Fortín desde la esquina. Si la idea era no competir con los edificios patrimoniales, esa meta no se alcanzó.

Consideramos que se pudo perfectamente haber eliminado las barreras existentes sin construir la edificación que contiene los sanitarios en ese lugar y si se trataba de mejorar la visibilidad en su lugar se pudo construir una plazoleta.

Si bien se intenta justificar la construcción en la necesidad de los usuarios, insistimos en que ya en los alrededores existían diez servicios sanitarios y la visitación al parquecito era insignificante comparada con la del parque central.

Dónde queda la seguridad del monumento, ahora desprotegido contra el vandalismo; recuerden que hace unos años fue casi destruida la estatua de Fadrique y nadie dio cuenta de los responsables?

Pedidos al Concejo municipal.

Ordenar la demolición inmediata del inmueble que contiene los sanitarios y se construya en su lugar una plazoleta que permita una mejor apreciación del Fortín desde la esquina en calle cero, avenida cero.

Se instruya a la administración tomar las medidas necesarias que garanticen la seguridad e integridad del monumento contra actos vandálicos.

Investigar las amenazas contra miembros del Comité Cívico y si existen posibles órdenes de vigilancia y prohibición de acceso a lugares públicos que impidan las funciones de fiscalización ciudadana, así mismo se analicen las declaraciones del alcalde.

Solicitar a la asesora legal del Concejo criterio sobre cómo debe entregarse en administración estas obras públicas, cómo elegir al administrador y si como en el caso del mercado central debe el municipio cobrar un canon basado en el valor del inmueble y su depreciación.

Solicitar a la asesora legal del Concejo justificación legal del por qué si el Concejo Municipal es quien autoriza el uso de los espacios públicos para actividades tales como ferias, conciertos, turnos, etc. Y dado que la misma vicealcaldía debe tramitarlos ante este cuerpo colegiado; la alcaldía no solicita permisos para intervenciones en áreas públicas como la ocurrida en el parque Fadrique Gutiérrez, más tratándose del entorno del centro histórico de Heredia.

Solicitar al alcalde la retractación pública de sus declaraciones contra los miembros y la labor del Comité Cívico.

Instruir a la administración para que se publique en la página oficial y en el Facebook de la municipalidad una nota aclaratoria informando sobre la legalidad de la labor del Comité Cívico y la retractación del alcalde.

Instruir a la administración para que se incluya en convenios de administración de los sanitarios públicos la exención de cobro a los indigentes y necesitados.

Solicitar a la administración un informe en el que se especifique en cuál plan se incluyó como meta la construcción de los servicios sanitarios en el parque Fadrique Gutiérrez, a qué plan y política corresponde; además indiquen cómo se justificó la erogación presupuestaria.

Solicitar al departamento de obra pública presentar copia del estudio realizado que justifique la construcción de la batería de baños en la actual ubicación y las razones técnicas por las cuales otros sitios fueron descartados.

Solicitar al centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural una nota que indique si al dar la autorización conocían de la existencia de 10 servicios sanitarios cercanos al Fortín, incluyendo uno para discapacitados y su responsabilidad respecto a la altura final de la batería de baños.

Continúa manifestando:

JUVENTUD EN EL PATRIMONIO HEREDIANO

Buenas noches estimados ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, estimados síndicos y sindicadas, concejales, regidores y regidoras, señor presidente Manrique Chavez, Señor Alcalde y demás funcionarios que no mencioné, un saludo a todas y todos, también quienes nos ven desde su hogar en vivo vía Facebook.

Deseo presentarme ante ustedes, mi nombre es William Solís Segura, vecino del cantón central de Heredia, nací el 22 de noviembre de 1985, (31 años de edad) nací en el Hospital San Vicente de Paúl en Heredia, de padres y abuelos Heredianos.

Inicié mi escolaridad en el kínder Cleto González Víquez, luego pasando a la escuela Cleto González Víquez, posteriormente ingresé al Colegio Claretiano en Mercedes Norte, únicamente 3 años, debido que luego entraría al Colegio Técnico profesional de Heredia, conocido el VOCA de Heredia, logré ser Técnico en Diseño Arquitectónico y Mecánico.

Esta época de mi vida fue maravillosa, pude vivir tantas experiencias en el Barrio Corazón de Jesús, Barrio Mercedes, Barrio Fátima, pero sobre todo en el parque central de Heredia, en muchas ocasiones cuando ya las clases terminaban o no llegaban profesores la idea principal era: “jale al parque central” pasar por un granizado, sentarse en las bancas del parque admirando quienes pasaban o sentarse en las gradas del parque del fortín como le llamábamos (porque no teníamos idea de cómo se llamaba formalmente). Charlábamos del partido del cole o del futbol nacional, muchos temas iban y venían en nuestras horas libres, pero cual fuera el tema siempre había un factor común, las bellezas escénicas; la parroquia, la casa de la cultura, el parqucito de la parroquia donde brindaba una excelente sombra, pero había un guardián gigante que desde donde estuviéramos sentados, siempre nos vigilaba y acompañaba: **“el Fortín”**; no teníamos idea del porque estaba allí, porque estaba esa torre de piedra, pero sabíamos que era el símbolo por excelencia de nuestra provincia. El fortín representaba el icono de muchos escudos, a lo largo de mi adolescencia lo vi en camisetas, en la bandera de la municipalidad, en estampillas, en tarjetas postales en muchos sitios que hacían referencia a Heredia y no podía faltar el Fortín.

A esa edad y por la falta de educación en cultura en nuestros sistemas educativos, tanto a nivel nacional como local, no entendíamos su importancia y no comprendíamos su presencia, pero gracias a la vida, colocó personas que se preocupan por transmitir la historia nunca contada en los centros educativos, ellos y ellas son los que llegaron con su mensaje a mis oídos y a mi corazón. A la fecha se los agradezco porque me sacaron de la ignorancia total en la que me encontraba, personas sencillas, con sus trabajos y ocupaciones en el hogar, con familia... personas que no son especializadas en una universidad en materia de historia, ellos y ellas son quienes que me han enseñado el significado de muchos símbolos,

lugares donde vivieron personajes de la historia herediana y nacional en el puro centro de nuestro cantón, donde antes solo pasaba y veía una casa vieja sin sentido, donde preguntaba porque no había algo mejor... ellos son quienes me ayudaron a entender del porque todavía es importante cuidar todos estos símbolos, todas estas casonas viejas pero hermosas, son quienes sin ningún tipo de interés me han mostrado sus conocimientos, sin estar en un aula, sin tener que pagar una mensualidad, solo he sabido recibir educación por personas que aman a Heredia y su historia.

Cuando comprendí todas estas situaciones, nace en mi corazón el deseo de aprender más, de cuidar más, de proteger todo símbolo que se vea atentado y afectado por las corrientes ambiciosas del dinero, que se vean atentadas a desaparecer para siempre, por personas que no llevan el sentido de ser herediano o herediana en su sangre. **Por eso hoy soy un defensor del patrimonio herediano**, para que el día de mañana; poder no solo contar una historia, no solo entregar un álbum de fotos o un libro de datos, sino poder enseñar de manera presencial donde mis hijos, nietos y futuras generaciones puedan admirar con sus propios ojos lo bello que es cada símbolo que nos representa como Heredianos y Heredianas, que nos ha visto crecer en sus faldas durante tantos años y que sean ellos y ellas quienes sigan el legado en defenderlos.

Señores y señoras presentes, como pueden ver no soy un chiquillo, pero soy un joven de 31 años, puedo ser el hijo de muchos de ustedes acá presentes, o incluso hasta el nieto, ¿esto no les hace ver?; ¿Que la juventud también está implicada en la protección?, ¿no ven que hay jóvenes interesados en que se protejan nuestros símbolos? En lo personal he podido charlar con muchos amigos, amigas sobre el tema, una mayoría son ignorantes y no los culpo, así estuve hace muchos años, no culpo su deseo de ver más concreto y más lujo entre nuestras casas y nuestros edificios, porque esa es la idea que se vende en los medios informativos, es la idea errada de ser moderno, de la necesidad de abrir paso a lo nuevo, sin importar lo que suceda con lo viejo, he charlado con muchos jóvenes que me indican que nunca habían prestado atención a estos temas porque nunca se los dijeron en los colegios o en las universidades, que a pesar que estudian en centros propios de la provincia, sean estatales o privados, no hay una representación que ayude a conocer a fondo la importancia de conservar en materia de patrimonio. No solo me represento como joven sino como Herediano, muchos jóvenes no se atreven a exponer sus ideas por la burla o por las consecuencias que esto conlleva a sus vidas. Pero les aseguro que no solo soy yo como joven...

La Presidencia brinda las gracias a los expositores y consulta a la Ing. Lorelly Marín si se hicieron los estudios necesarios y se aplicó el reglamento de la ley de patrimonio en esta obra; a lo que responde la Ing. Lorelly Marín que el proyecto paso al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, fue al Ministerio de Salud y paso por el departamento de Patrimonio y se cumplió con los requisitos conforme a lo requerido y se presentaron los planos con los cuales se construyó las baterías.

El regidor David León entiende que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA no es un sello de calidad, el Colegio cree en los ingenieros y arquitectos que presentan los documentos respectivos pero no es una certificación de calidad sobre la obra. En razón de ello no entiende como a las y los regidores les vienen a referir una instancia a la que se acudió como si fuera garante de algo.

La Ing. Lorelly Marín explica que cualquier persona está obligada a presentar los planos constructivos ante el Colegio Federado de Ingenieros y el Colegio en su Ley Orgánica establece la obligación de inscribir cualquier obra constructiva, sea, se debe inscribir ante ese ente, para efectos de inscribir la responsabilidad profesional de cualquier obra constructiva.

El regidor David León entiende que el trámite de llevar un plano al Colegio Federado de Ingenieros es inscribir la responsabilidad del funcionario. Le parece importante que se aclare la situación, porque es un tema que constantemente le genera alguna molestia, cuando se dice eso, porque el Colegio no certifica la obra.

La Ing. Lorelly Marín explica que cada vez que se habla de proyecto constructivo se debe hacer la inscripción del profesional responsable. Agrega que la Ley Orgánica del Colegio establece las responsabilidades en la rama de Ingeniería y Arquitectura.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que quiere preguntar porque cuando vino la Arq. Elizeth Montero se dijo que nunca se iba a poner en confrontación la administración en este tema.

La Presidencia explica que cuando la Arq. Elizeth Montero vino la Presidencia dijo que quedara de conocimiento y se enviara copia al comité Cívico para la Defensa y Resguardo del Patrimonio Herediano, ya que ellos son un órgano de consulta y orientador para el Concejo. Agrega que hoy está en este Concejo la Ing. Lorelly Marín como una Asesora en la materia que nos ocupa para evacuar consultas técnicas si las hay. Agrega que este es un tema delicado y el Concejo nunca toma decisiones a la ligera. El Concejo medita para hacerlo de la mejor manera y consulta a las diferentes comisiones o a la administración.

La regidora Laureen Bolaños indica que tiene una consulta porque se está diciendo que se incumplió lo estipulado por patrimonio, entonces no entiende si se incumplió con las medidas, como las obras continuaron y hay un incumplimiento. Agrega que se dan fotografías donde había materia natural y se tomó como medida, sea, como parte del muro, para construir la batería. Indica que pueden contar con su persona ya que no está de acuerdo con el irrespeto para el comité. Reitera que pueden contar con ella, porque estas edificaciones son una joya del cantón y encierran un conocimiento exquisito. Es defensora de la cultura y con respeto siempre los va a apoyar.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que en primer orden de ideas se ha hecho una presentación de información y exponen las medidas que tomaron en el comité. Agrega que la Asesoría Legal del Concejo siempre asume posiciones y le gusta conocer bien la documentación y es importante que pueda verse. La oficina de Patrimonio da autorización sujeta a una condición y es la medida, de manera que hay que ver lo que externo la oficina de Patrimonio en su totalidad, porque el Concejo Municipal no ha tenido participación en esta obra, ya que fue contratada directamente desde la Alcaldía. No se ha inmiscuido porque ha sido un tema competencia de la administración. Si el Concejo dice que debe valorar por el tema de la medida estará analizando la documentación para que sea ponderado.

Señala que la Alcaldía debe asumir posiciones en relación a estas consultas. Desde la óptica de lo expuesto y lo jurídico puede ser analizado si el Concejo lo tiene a bien.

La Presidencia explica que el Concejo Municipal no va a tomar decisiones el día de hoy. Hay un recurso de amparo presentado y no se ha dado respuesta. Ellos dirán que deben cumplir con el recurso, porque puede ser que se acoja o se rechace. Esto no paso por el Concejo Municipal ya que por ser obras menores las ejecuta la administración.

El regidor David León indica que tiene una duda y es el uso del espacio público y la modificación del espacio público. Tiene una posición un poco no convencional con respecto a este tema. Esos espacios son de las personas no de las instituciones. Quiere que la consulta que se planteo sea aclarada por la Licda. Priscila Quirós y puede ser que no sea ahora sino que puede ser posterior. Falta hablar sobre lo que queremos como ciudad. Considera que se debe hablar de todo el patrimonio sobre lo que queremos hacer y lo que se puede hacer para resguardarlo. El tema es más profundo. Es un diálogo entre todos los sectores. Agrega que no debe haber diferencias entre los ciudadanos que ocupan los espacios públicos y para ello propone que se haga una comisión donde participen organizaciones sociales como la UCA y la Asociación de Historiadores entre otras. Manifiesta que se tiene riqueza en cuanto a patrimonio que puede ser que no se esté utilizando. No cree que se haya puesto pingo de oro al paralelo 10 por mala intención sino por desconocimiento. Reitera que siente que hace falta mucho diálogo y eso ha generado disgustos y molestias. Si es importante defender las obras, porque si no se defiende el patrimonio podemos perder todo, porque mucho está en manos privadas. Cree que esto es una oportunidad y como heredanos pueden construir un espacio para sentarse con las organizaciones, ciudadanos, instituciones, grupos y debatir al respecto para analizar que se va hacer con todo nuestro patrimonio.

La regidora Nelsy Saborío manifiesta que la defensa del patrimonio es muy importante. Agrega que la presentación que hicieron ha sido muy clara en el tema histórico, que es rescatar porque hubo afectación directa a un icono. Hay que hacer algo para que eso se corrija, porque esos espacios son del pueblo que diariamente deambula en la ciudad y deben defenderlo a capa y espada. Hay lugares todavía rescatables, incluso se debe declarar este edificio como patrimonio y en lo que hay no está declarado. Definitivamente hay obstaculización de la vista del fortín. En lo que respecta al espacio donde están ubicados, en el muro

que había sobrepasa la medición. Hay que tomar en cuenta que las plantas no eran parte del muro, de manera que hay que ver cómo se puede solucionar y defender el patrimonio que es la identidad de un pueblo.

La regidora Laureen Bolaños saluda a la Sra. Marcela Cambronero – distinguida ciudadana. Comenta que en una visita que hizo al condado de Charleston en EEUU se podía percibir el ejemplo de un verdadero equilibrio, porque son edificios antiguos que representan una historia naval, representados en la esencia de un pueblo pero transformados al modernismo en su interior. En ningún momento se pierde esa esencia. Este Comité no viene a dar a conocer una situación, sino hacer un llamado a los heredianos de que se tenga una mejor percepción, de que realmente estamos perdiendo la esencia de Heredia. Es muy llamativo hacer un tour cultural con el turismo local y extranjero para que puedan observar las cosas que nos representan y esas obras antiguas que representan la esencia de Heredia.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez da un agradecimiento por esta exposición ya que esto nos permite el reconocimiento de esos espacios, ya que son de quienes los necesitan y quienes los usan. Esta exposición le parece valiosísima. La pregunta del regidor David León debe ser valorada y respondida y no debe esperar un día más, por otro lado considera que en este espacio de dialogo que se propone deben haber personas que verdaderamente representen a la comunidad y los intereses de las personas. Como siguiente punto le parece alarmante la cantidad de actos violentos que se están presenciando y se han naturalizado de manera que no los perciben así y hay formas de invisibilización y ofensa que no se ven como tal y son alarmantes. Una de las demandas de los expositores es que se demuela la construcción y está en una situación encontrada, pero se podría recuperar paredes para reconocimiento del patrimonio ya que hay una expertiz internacional en esta materia, la cual se puede traer para valorar.

El regidor Nelson Rivas señala que hay unos en contra y otros a favor y esto es lo más normal. Para los que tienen tiempo de estar en la Municipalidad, no es una situación nueva y considera que tienen una obligación y es que si hay un grupo que apoya el tema que se está analizando se debe agradecer el apoyo, pero si hay un grupo en contra hay que prestarles atención. Aquí cabe muy bien lo que paso con el tema de piedras andesitas, ya que ellos tenían criterios diferentes del manejo de piedras andesitas y se formó una comisión al respecto conformada con personas del Concejo y el Comité Cívico. Se escucharon las diferentes propuestas y se obtuvo el producto que se quería. Supieron llegar a acuerdos compartidos, de manera que le parece que ese es el camino. Se deben escuchar las quejas y resolver con respeto y como heredianos. Quiere hacer la aclaración ya que cuando se tocó el tema de obras que se hicieron en ese espacio, para su persona fue un tema nuevo porque lo desconocía y disculpa a los miembros de este Concejo porque desconocía todos los pormenores de la obra, pero están en la mejor disposición de crear una mesa de diálogo, para valorar y ponerse de acuerdo, pero con respeto y con diálogo.

El regidor David León señala que le toco después de hacer una aclaración en redes sociales ir a una reunión y hablar sobre el tema y una de las cosas que concluyeron es que los baños o letrinas pueden cambiar en cualquier momento. Agrega que cualquier administración puede venir y hace otra cosa. La idea es hacer un dialogo para ver que se puede hacer con respecto a todo el patrimonio de la ciudad. Agrega que eso es lo más importante. Se tiene que avanzar en crear un espacio de dialogo donde intervengan más sectores. En el año 2000 en julio, en la Sesión 198-2000 se debatió sobre el patrimonio herediano y sobre el tema de piedras andesitas y presento la moción el señor José Manuel Ulate Avendaño, por tanto se puede llegar a un diálogo. Considera que hay que discutir sobre todo el patrimonio herediano para ir avanzando.

La Presidencia señala que le agrado una expresión del señor Manrique Álvarez ya que dijo “queremos trabajar con la Municipalidad” y eso es lo que hay que hacer, tender puentes para unir. El Comité Cívico debe estar integrado trabajando con la Municipalidad. Debemos incorporar a personas brillantes para desarrollar buenos proyectos. El consenso debe darse y se puede trabajar también con la Comisión de Cultura. Los acuerdos deben ser de integración y de vinculación.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que se debe usar la razón y hablar claramente y con la verdad. Con respecto al tema de la cultura sino se protege y se cultiva la ciudad como tal, cambia. Agrega que aquí hay que llorar para tener personas en juntas de educación y en movimiento comunal no hay participación, porque falta que la comunidad se integre más en las situaciones propias de su comunidad. La discusión de hoy es porque no se respetó una altura básica de visualización con respecto al Fortín, la cual es válida, pero esto viene posterior a un recurso de amparo y acá no se pueden tomar decisiones.

Aclara que fueron a un ente superior al Concejo Municipal y no pueden tomar una decisión porque hace falta el análisis jurídico. Para tomar una decisión se debe contemplar la visión global.

La Licda. Priscila Quirós indica que no ha hecho referencia al tema del voto de la sala constitucional y esa es una resolución que debe dictar la sala con respecto al tema de derecho de respuesta, pero la Sala nunca va a decir si se debe hacer un trabajo de democión o no. Sus apreciaciones son al margen de que existiese o no ese amparo y el análisis jurídico puede hacerse porque el amparo versa sobre otros temas. Son temas completamente diferentes y es un recurso presentado contra la Alcaldía y no se conoce el resultado de ese voto, por tanto habrá que esperar si se comunica al Concejo para tener noticia de ese derecho tutelado.

La Presidencia manifiesta que este tema requiere de un análisis jurídico en conjunto con las dos asesorías legales. Es importante con respecto al tema de patrimonio que la Comisión de Cultura en conjunto con el Comité Cívico empiecen una diálogo e ir más allá del Fortín y batería de baños. La dice a don Manrique Álvarez que en obras que se den a futuro se va a pedir criterio al Comité Cívico para la Defensa del Patrimonio Cultural Herediano y se le va a pedir con tiempo, porque deben estar como un órgano de consulta.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez sugiere que ese material de consulta se pueda elevar a la página web de la Municipalidad para que sea de consulta por parte de los ciudadanos.

// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL COMITÉ CÍVICO PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL HEREDIANO Y ESCUCHADOS LOS CRITERIOS DE LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. TRASLADAR LA PRESENTACIÓN HISTÓRICA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SEA VALORADA.**
- b. CON RESPECTO A LOS TEMAS JURÍDICOS SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y SE TRASLADA DE IGUAL FORMA A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE EMPIECEN A REUNIRSE Y VALORAR CADA UNO DE LOS PUNTOS, ASIMISMO REVISEN EL TEMA DEL PATRIMONIO DEL CANTÓN CENTRAL.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Final N° 07-2017 AD-2016-2020 Comisión Especial de Piedras Andesitas.

Presentes:

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Coordinador.
 María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, Secretaria.
 Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria.
 Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.
 Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.
 Guido Jiménez Víquez, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.
 Manrique Álvarez Rojas, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.
 Francini Hidalgo Trejos, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Ausente: David León Ramírez, Regidor Propietario.

Asesora Legal: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

Fecha de reunión: jueves 20 de julio del 2017 al ser las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos.

La Comisión Especial Mixta para Conservación de Piedras Andesitas rinde INFORME FINAL sobre asuntos tratados, traslados directos, informes y acuerdos tomados.

TRASLADOS DIRECTOS

1. REMITE: SCM-762-2017.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 89-2017.

FECHA: 29-05-2017.

DOCUMENTO N°: 258-17.

ASUNTO: Remite DAJ-390-2017 referente a criterio sobre que no se realicen más trabajos con piedras andesitas.

(ANEXO 1 – DAJ-390-2017)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE SE EJECUTÓ A NIVEL ADMINISTRATIVO EL ACUERDO TOMADO POR ESTA COMISIÓN EN EL PUNTO 1 DEL INFORME #02-2017 AD-2016-2020 DE SUSPENDER TRABAJOS EN ACERAS QUE EXISTIERAN PIEDRAS ANDESITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. REMITE: SCM-595-2017.

SUSCRIBE: Francini Hidalgo y William Solís.

SESIÓN N°: 82-2017.

FECHA: 24-04-2017.

DOCUMENTO N°: 192-17.

ASUNTO: Robo de Piedras Patrimoniales de Andesitas. Tel: 7243-8010 / 6128-5517 / Email: williamsolis85@gmail.com / N° 192-17.

(ANEXO 2 – Nota suscrita por Francini Hidalgo con fecha del 17 de abril 2017)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. REMITE: SCM-513-2017.

SUSCRIBE: Gustavo Aguilar Montoya – Asesor Unidad Acciones Rectoras CONAPDIS.

SESIÓN N°: 79-2017.

FECHA: 10-04-2017.

ASUNTO: Indica que no puede asistir a la convocatoria de reunión para el día 03 de abril, debido a que ya tiene actividades que difícilmente puede suspender.

Texto del correo enviado por el señor Gustavo Aguilar con fecha del 30 de marzo del 2017:

“Reciba saludos cordiales de mi parte, en representación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), ente rector en Discapacidad según dicta la Ley N°9303.

Al respecto del tema de fondo para la solicitud de apoyo técnico del Conapdis, bajo oficio SCM-460-2017 y que me remitiera por este medio el día de hoy, debo indicarle que para el día indicado del próximo lunes 3 de abril, ya tengo agendado actividades y compromisos institucionales con mucha antelación, que difícilmente puedo suspender a menos de dos días.

Además, me permito indicarle que sobre este asunto del corredor accesible en el cantón central de Heredia, a saber la complementariedad entre la señalización táctil a piso para personas con discapacidad visual y las losas (lajas) de carácter patrimonial, ya el Conapdis mediante oficio UAR-049-2014 ofreció el suficiente apoyo en asesoría en accesibilidad emanando el respectivo criterio técnico, yal como adjunto la respuesta en este correo, mismo que envié a la Ing. Lorelly Marín en junio del 2014.

Por tanto, concluyo indicándole que no será posible mi participación en el acta convocado y afirmo la validez del criterio indicado.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. REMITE: SCM-473-2017.

SUSCRIBE: Rodolfo Rothe Cordero – Ingeniero de Proyectos Desarrollo Territorial.

SESIÓN N°: 77-2017.

FECHA: 03-04-2017.

ASUNTO: Remite DIP-146-2017, referente a trabajos de corredor accesible en Heredia Centro.

(ANEXO 3 – DIP-146-2017)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. REMITE: SCM-472-2017.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 77-2017.

FECHA: 03-04-2017.

DOCUMENTO N°: 154-17.

ASUNTO: Remite informe detallado acerca de los trabajos realizados del corredor accesible en atención a denuncia presentada por el señor Manrique Álvarez. AMH-384-2017 / N°154-17.

Texto del oficio AMH-384-2017, suscrito el señor Alcalde Municipal:

“En atención a la denuncia presentada por el Sr. Manrique Álvarez, donde manifiesta que se está incumpliendo los acuerdos del Concejo respecto al patrimonio histórico de la comunidad. Le remite copia del oficio DIP-146-2017, suscrito por Rodolfo Rothe Cordero – Ingeniero del Proyectos, donde presenta un informe detallado acerca de los trabajos realizados del Corredor Accesible, para su atención y los fines correspondientes.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ DEL OFICIO DIP-146-2017 EN EL PUNTO 4 DE ESTE MISMO INFORME #07-2017 AD-2016-2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. REMITE: SCM-998-2017.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 98-2017.

FECHA: 10-07-2017.

ASUNTO: Remite DIP-333-2017, referente a “visita al campo realizada el 29 de mayo iniciando por la Casa de la Cultura”. AMH-824-2017.

(ANEXO 4 – DIP-333-2017)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEVOLVER A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL TRASLADO SCM-998-2017 DADO QUE EL COMITÉ CÍVICO SIENTE INSATISFACCIÓN POR EL CONTENIDO DEL MISMO, Y QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AGENDARLOS CON PRIORIDAD EN UNA SESIÓN YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y ASÍ CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE DOCUMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. REMITE: SCM-1035-2017.

SUSCRIBE: Licda. Sonia Hernández Campos – Auditoría Interna.

SESIÓN N°: 99-2017.

FECHA: 17-07-2017.

ASUNTO: Respuesta al SCM-612-2017, referente al conteo de las piedras andesitas. AIM-AS-05-2017.

(ANEXO 4 – AIM-AS-05-2017)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME AIM-AS-05-2017 SUSCRITO POR LA LICDA. SONIA HERNÁNDEZ – AUDITORA INTERNA, SALVO LA CORRECCIÓN DEL CONTEO DE LAS PIEDRAS, YA QUE SE CONTABILIZAN 1317 PIEDRAS COMO SI FUERAN PIEDRAS INDIVIDUALES Y NO LO SON, ENTONCES LA REALIDAD ES QUE SON 677 PIEDRAS ENTERAS EN SU 100%, 490 FRACCIONES DE PIEDRA EN SU 100% (QUE NO NECESARIAMENTE SON PAREJA DE LA OTRA MITAD), Y 150 PIEDRAS DE CORDÓN DE CAÑO EN SU 100%, Y NO SE DEBERÍAN SUMAR YA QUE SON DIFERENTES ELEMENTOS.

ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA

Informe #01-2017 AD-2016-2020	PUNTO 1	REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, AL REGIDOR PROPIETARIO NELSON RIVAS SOLÍS, A LA REGIDORA PROPIETARIA MARÍA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR COMO SECRETARIA DE LA MISMA.
	PUNTO 2	A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN LA PERSONA DEL ALCALDE, QUE SE SOSTENGA LA SUSPENSIÓN DE OBRAS EN CORREDORES ACCESIBLES EN EL DISTRITO HISTÓRICO DE HEREDIA EN LO RELACIONADO CON LAS PIEDRAS ANDESITAS.
		B) SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL – LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ, UN INFORME DE ESTUDIO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CBL CONSTRUCCIONES PARA CONOCER LOS TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR ACCESIBLE.
		C) PROGRAMAR UNA VISITA AL PLANTEL MUNICIPAL POR PARTE DE REPRESENTANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE ABRIL A LAS 8:00 A.M.
Informe #02-2017 AD-2016-2020	PUNTO 1	A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, NO SE REALICEN MÁS TRABAJOS CON LAS PIEDRAS ANDESITAS; Y QUE ENVÍEN UNA COPIA DONDE SE ENVIA A PARALIZAR LAS OBRAS Y DICTE UNA CAUTELAR DONDE SE SEPARA LAS OBRAS.
		B) SOLICITAR AL SEÑOR LUIS MÉNDEZ LÓPEZ Y A LA AUDITORÍA INTERNA UN NUEVO CONTEO DE LAS PIEDRAS Y UNA COPIA DEL CONTEO ANTERIOR; E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUANDO SE HAGA EL CONTEO SOLICITADO, LAS APILEN, ACOMODEN Y CLASIFIQUEN POR TAMAÑO Y FORMA.
		C) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL UNA PRORROGA DE DOS MESES PARA PRESENTAR EL INFORME FINAL.
		D) SOLICITAR AL COMITÉ CÍVICO PARA DEFENSA DE PATRIMONIO, ELABORAR UN PROTOCOLO POSIBLE Y FÁCIL, PARA EL DEBIDO USO Y COLOCACIÓN DE LAS PIEDRAS (MANIPULACIÓN Y EXTRACCIÓN) Y PRESENTARLO EL PRÓXIMO LUNES 17 DE ABRIL DEL 2017.
Informe #03-2017 AD-2016-2020	PUNTO 1	PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRO DEL PROTOCOLO PRESENTADO POR EL SEÑOR MANRIQUE ALVAREZ ROJAS CON EL FIN DE IMPLEMENTARLO EN EL LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO DE LAS PIEDRAS ANDESITAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL TEXTO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

	PUNTO 2	A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL RESGUARDO DEL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRAN AMONTONADAS LAS PIEDRAS ANDESITAS, DE MODO QUE SE CIERRE CON MALLA Y PORTÓN EL ESPACIO PARA DARLE MAYOR PROTECCIÓN AL INVENTARIO Y LA CONTABILIDAD DE INGRESO / SALIDA DEL MATERIAL.
		B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LAS PIEDRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLANTEL, SEAN UTILIZADAS PARA PROYECTOS QUE REFUERZEN LA HUELLA HISTÓRICA DEL CANTÓN, DE MODO QUE SEAN COLOCADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE HEREDIA, PARA LO QUE EN UNA REUNIÓN POSTERIOR SE DEFINIRÁ EL DETALLE DEL ÁREA A CUBRIR.
		C) SOLICITAR A LA ALCALDÍA, INTEGRAR ESTA HUELLA HISTÓRICA EN LA REMODELACIÓN DEL ANFITEATRO DEL FORTÍN, NO SÓLO EN UN SECTOR DE LA ACERA SINO EN TODO EL TRAYECTO.
		D) SOLICITAR A LA ALCALDÍA, LA PROTECCIÓN MEDIANTE TRABAJOS DE CIMENTACIÓN ADECUADA, DE AQUELLAS PIEDRAS ANDESITAS QUE POR MOTIVO DE TRABAJOS DE ACERAS O POR EL DESGASTE DEL TIEMPO O VANDALISMO, SE ENCUENTREN EN RIESGO DE SER EXTRAÍDAS DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN.
		E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME NUMÉRICO DE LA TOTALIDAD DE PIEDRAS ANDESITAS QUE SE TIENEN EN EL PLANTEL PARA DETERMINAR CON CLARIDAD CUÁNTOS METROS DE ACERAS PODRÍAN CUBRIRSE.
	PUNTO 3	SE INSTRUYE A LA ASESORA LEGAL PARA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA DE ADENDUM AL CONTRATO CON CBL Y SE PROCEDA A INCLUIR EL PROTOCOLO APROBADO EL DÍA DE HOY.
Informe #04-2017 AD- 2016-2020	PUNTO 2	ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR NUEVAMENTE LA ACERA EN LO CORRESPONDE A LAS PIEDRAS ANDESITAS SITUADA FRENTE AL ALMACÉN ULLOA
	PUNTO 3	ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONAR A LOS SEÑORES MANRIQUE ÁLVAREZ Y GUIDO JIMENEZ – MIEMBROS DEL COMITÉ CÍVICO PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA AUDITORA INTERNA – SONIA HERNÁNDEZ, Y EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ – GESTIÓN VIAL, REALICEN EL CONTEO DE LAS PIEDRAS ANDESITAS Y QUE DETERMINAN LA FORMA DE CLASIFICAR LAS MISMAS PARA QUE NOS BRINDEN INFORME A ESTA COMISIÓN.
	PUNTO 4	ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y HACER VALER LA BUENA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS ING. LORELLY MARÍN, EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ, ING. RODOLFO ROTHE Y EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES DILUCA, PARA FISCALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS QUE CORRESPONDEN EN LAS PROPIEDADES PRIVADAS, Y A EFECTOS DE QUE SE DE UN BUEN MANTENIMIENTO A LAS MISMAS E INCLUIDO EN LAS PIEDRAS ANDESITAS
Informe #05-2017 AD- 2016-2020	PUNTO 1	ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL COMISIONAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CÍVICO PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO O CAMINATA, Y QUE ENTREGUEN UNA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE ESTA COMISIÓN, DE CUALES SERÍAN LAS ACERAS DONDE SE DEBERÍAN INSTALAR LAS PIEDRAS ANDESITAS DENTRO DEL CENTRO HISTORICO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA
	PUNTO 2	ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN, DE COLOCAR EN LOS LUGARES QUE TIENE LOSETA ROJA, SE REPLANTEE PARA QUE EN LUGAR DE LA LOSETA ROJA SE COLOQUEN LAS PIEDRAS ANDESITAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLANTEL MUNICIPAL, Y ASÍ PODER REINTEGRAN EN EL CENTRO URBANO PARTE DE LAS PIEDRAS HISTÓRICAS, SIGUIENDO EL MODELO DE LA CASA DE LA CULTURA.
	PUNTO 3	SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, EMITIR UN CRITERIO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO UNA INCIATIVA DE SANCIONES A PERSONAS QUE RETIREN Y MANTENGAN PIEDRAS ANDESITAS.

Informe #06-2017 AD-2016-2020	PUNTO 1	ACoger la propuesta de prioridad de obras planteadas por el Comité Cívico conforme al documento presentado y leído en esta sesión y que se transcribe de forma íntegra en este informe
		Recomendar la revocatoria del acuerdo de suspensión de obras del corredor accesible adoptado en sesión ordinaria No. 82 realizada el lunes 24 de abril, según alteración del orden del día No. 1, punto 3, informe #2 de la Comisión Especial de Piedras Andesitas en el cual se dispuso: "Solicitar a la administración en la persona del Alcalde, que se mantenga la suspensión de obras en corredores accesibles en el centro histórico de Heredia en lo relacionado con las piedras andesitas" y en su lugar instruir a la administración para que a partir de la presente fecha se continúe con dicho proyecto (corredor accesible en aceras que tengan piedras andesitas) aplicando el protocolo de levantamiento, retiro, almacenamiento e inventario de las piedras andesitas aprobado por esta comisión especial.
		Instruir a la administración, para que la oficina de control fiscal y urbano verifique si dentro de las notificaciones de construcción de aceras realizadas al amparo del artículo 75 del código municipal a los propietarios de propiedades en el casco central de Heredia, coincide el paso del corredor accesible previsto por la dirección de inversión pública e ingeniería de proyectos del municipio, a efecto de que en tales casos, es decir, cuando coincida el paso del corredor accesible en sitios donde se ha ordenado la construcción de acera al propietario, se proceda a realizar a la mayor brevedad, una nueva notificación en la cual se informe que el municipio asumirá el diseño y construcción de dicho corredor y que no deben realizar por su cuenta levantamientos de piedras andesitas.
		Instruir a la secretaría del concejo municipal para que este acuerdo se notifique a la administración municipal el día martes 30 de mayo de 2017 a efecto de que se continúe de inmediato con las obras del corredor accesible que fueron suspendidas.

La coordinación da por finalizada la reunión al ser las dieciséis horas con nueve minutos.

El regidor Nelson Rivas señala que con respecto a este informe 07-2017 de la Comisión de Piedras Andesitas, quiere destacar la participación de este comité y agradece a la administración por el acatamiento de los acuerdos que tomaron en la comisión. Agradece a la Comisión de cultura por el aporte que dieron y a los jefes de fracción que en ese sentido hicieron un gran trabajo. Informa que ya esa comisión cumplió el cometido para el cual se creó y se siente feliz de ello. Algunas directrices que debían acatar se hicieron y ojala se sigan haciendo esos acuerdos a los que llegaron.

La regidora Maritza Segura le dice al señor Manrique Álvarez que él decía que ya se iban deshacer de esta comisión, pero ahora van a continuar trabajando. Felicita al regidor Nelson Rivas por la coordinación de la Comisión ya que con respeto expresaron sus puntos de vista. Decía que terminaban pero iban a seguir y así es. Le pide al regidor David León que no abandone la Comisión de Cultura ya que se reúnen todos los lunes a las 3 de la tarde y seguirán trabajando unidos por el bien de heredia.

//ANALIZADO LOS PUNTOS, 1,2,3, 4, 5, 6, Y 7 DEL INFORME FINAL N° 07-2017 AD-2016-2020 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLOS EN TODOS SU EXTREMOS, TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas pide disculpas porque dejó por fuera a la Licda. Priscila Quirós, a quién le agradece profundamente su participación, porque fue en todos los ámbitos.

La regidora Maritza Segura solicita que se traslade la nota por la Comisión Cívica de la Dirección Regional de Educación de Heredia 2017 a la administración porque falta que se valore el tema del desfile de Preescolar, el cual se realizará el 13 de setiembre y necesitan el apoyo de la Policía Municipal para la seguridad, así como apoyo en el cierre de vías para la ruta del recorrido del desfile; de manera que la idea es que valoren la solicitud y puedan prestar la colaboración que sea necesaria.

El regidor Nelson Rivas que su intervención es para hacer un llamado a la administración, para que presten toda la colaboración necesaria, porque es un desfile de niños y los más pequeñitos, por tanto de la valoración se pase al acto, siempre y cuando haya disposición, pero es un tema de mucho cuidado.

ALT. NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer solicitud Comisión Cívica de la Dirección Regional de Educación de Heredia 2017.

- Comisión Cívica de la Dirección Regional de Educación de Heredia 2017
- Asunto: Desfile de Preescolar, el cual se realizará el 13 de setiembre y necesitan el apoyo de la Policía Municipal para la seguridad, así como apoyo en el cierre de vías para la ruta del recorrido del desfile por medio del departamento de Estacionamiento Autorizado.

La Licda. Priscila Quirós pide medida en lo que se pase a la administración, porque no se puede solicitar que actúe en todo, sino en el marco de sus competencias, y aunque hubiera disposición de recursos es un desfile que se desarrolla sobre ruta nacional y la Alcaldía no tiene competencia sobre esas rutas, de ahí que la Alcaldía debe hacer la valoración sujeta a la coordinación del MEP con el MOPT.

La regidora Maritza Segura explica que por eso es que solicita que se pase a la administración, para que valoren y se hagan las respectivas coordinaciones. Explica que se presentó porque la administración dice que debe analizarse en el Concejo Municipal.

// ANALIZADA Y REVISADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA VALORADA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LIC. MANRIQUE CHAVES BORBON
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.